GOBERNACIÓN DE
CASANARE

**ESTUDIO DEL SECTOR**

**ESTUDIO PREVIO No. 2025-02052**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se establece que la Entidad Estatal debe ejecutar el estudio necesario para reconocer el sector del objeto a contratar. Este análisis, de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, tiene en consideración aquellos indicadores macroeconómicos enfocados en la participación del sector Servicios en el comportamiento del sector en la economía nacional, el PIB, la generación de empleo, entre otros. El presente proceso que se pretende adelantar se enmarca dentro del sector de servicios, por lo tanto, se analizará el comportamiento de sus principales actividades dentro del contexto de la economía de carácter departamental y nacional, en relación con la situación de la actividad de las empresas dedicadas a servicios, el tipo de mercado local de las empresas, la forma de realizar el servicio que requiere la entidad, los precios ponderados y elementos adicionales a cerca de la demanda y oferta de este proceso a ejecutar en el departamento de Casanare.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN Y LA ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS, RECURSOS PEDAGÓGICOS AGRO-AMBIENTALES Y HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ESCOLARES AMBIENTALES (PRAE) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial estimado corresponde a TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 39,388,652.00) que se estructuró teniendo en cuenta precios unitarios conforme al comportamiento del mercado y cantidades necesarias, tomando como punto de partida la actividad a desarrollar.

La Secretaria de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la Dirección de Medio Ambiente, está ejecutando el proyecto de inversión denominado: DESARROLLO DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, registrado con el código BPIN 2024005850012 en el Banco de Programas y proyectos, cuyo objetivo general está encaminado a realizar la formulación y/o implementación de proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS), proyectos ambientales universitarios (PRAUS) y proyectos ambientales escolares (PRAES). Asimismo, contempla el código de producto 1.1: "3208006: Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación" lo cual se cumplirá mediante la actividad 1.1.1. Formular y/o


*Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1231-1246, Yopal, Casanare*
*www.casanare.gov.co - agricultura@casanare.gov.co*

implementar estrategias de educación ambiental en las instituciones educativas y comunidad en general en el departamento.
La actividad que se pretende desarrollar, contempla su necesidad y viabilidad en el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1549 de 2012 (Julio 5) por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial, bajo la idea de incentivar a los actores educativos en la formación de estudiantes conscientes, críticos y activos frente a los problemas ambientales, promoviendo una cultura de sostenibilidad desde el entorno escolar. En este entendido, mediante el artículo No. 9 "*Fortalecimiento de las estrategias a las que hace referencia la Política Nacional de Educación Ambiental*" de la ley enunciada, es posible reconocer la necesidad de que todos los sectores e instituciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) como las entidades territoriales (departamentos y municipios) deben participar técnica y financieramente, en el acompañamiento e implementación de los Proyectos Ambientales de Escolares (PRAE), de manera que el escenario propuesto para el fortalecimiento de los PRAE de las Instituciones Educativas La Inmaculada y Luis Carlos Galán Sarmiento de Orocué, La Inmaculada y Luis Carlos Galán Sarmiento Sede La Patimena Corregimiento La Chaparrera de Yopal, Técnico Francisco Lucea Sede Algodonales, Sede Santa Hercilia y Sede Hugo Gamboa de San Luis de Palenque y Salvador Camacho Roldán Sede Residencias Escolares de Nunchía funciona como un pilar de fortalecimiento para la educación ambiental en Casanare.

El fortalecimiento y desarrollo de acciones que promuevan la educación y participación ambiental en las instituciones educativas, nace como respuesta a las solicitudes de los colegios mencionados previamente allegadas al correo institucional de la Dirección de Medio Ambiente donde las instituciones educativas especifican los insumos que requieren para el desarrollo de sus módulos contemplados en los proyectos formulados, donde se ratifica la necesidad de ejecutar estas estratégicas enfocadas en la educación ambiental, fomentando conciencia ambiental y cultura ciudadana que permita reconstruir el entorno que se habita.

## ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La economía colombiana es diversa y se componen de varios sectores clave, donde se encuentran actividades correlacionadas que presentan características comunes y elementos que permiten realizar la diferenciación entre cada uno de estos sectores, teniendo un impacto significativo en la economía del país y representando oportunidades para el desarrollo y la inversión. La división de los sectores se realiza de acuerdo a los procesos productivos que se ejecutan en cada uno de ellos, determinando así un aspecto determinante para distinguir unas actividades económicas de otras; lo anterior, permite comprender la existencia de los siguientes sectores:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

**Sector Terciario**

El sector terciario, también conocido como el sector de servicios, es una parte fundamental de la economía Colombia, puesto que, engloba actividades relacionadas con la oferta de servicios no productores de bienes tangibles y/o materiales, pues su naturaleza se centra en generar servicios, que al ofertarlos permitan la satisfacción de necesidades de la población en general. Dentro de los subsectores relevantes dentro del sector terciario en Colombia se encuentra: comercio, turismo, servicios financieros, educación, salud, transporte y logística, tecnologías de información y comunicación (TIC), entretenimiento y ocio, servicios públicos, entre otros.

Con el fin de determinar y analizar el desempeño del sector dentro de la economía nacional, se garantiza el registro de los indicadores macroeconómicos relacionados con el sector servicios, de manera que sea posible reconocer la participación del Producto Interno Bruto, entre otros aspectos económicos que influyen en la coyuntura económica del país. En el caso particular a contratar, se estudia el comportamiento dentro de la economía del sector de servicios con el fin de examinar elementos que puedan generar relevancia en el proceso de contratación.

**Indicadores económicos**

Los indicadores nacionales como factor de análisis del comportamiento de la economía del país que pueden incidir en el proceso del presente contrato, reflejan la información de los 2024 y 2025 como últimos datos actualizados reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadístico. Dentro de los indicadores clave que influyen en diversas decisiones económicas y financieras en Colombia, afectando directamente a los agentes económicos conocidos como consumidores, empresas y gobierno, se encuentra el IPC (Índice de Precios al Consumidor), que permite medir la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios de consumo final para los hogares colombianos, es decir, se utiliza para evaluar la inflación conocida como el aumento generalizado de los precios en una economía.

Como variable macroeconómica, el IPC representa el uso generalizado y crucial para la formulación de políticas económicas, el ajuste de valores monetarios como fijación de tasas de interés, ajustes salariales, prestaciones sociales, impuestos, etc. Adicionalmente, constituye un insumo en la elaboración de cuentas nacionales por su influencia en el gasto de consumo de los horares a nivel nacional.

**Figura 1.** *Índice de Precios al Consumidor (IPC) 2024-2025 abril.*

**Índice de Precios al Consumidor (IPC)**

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

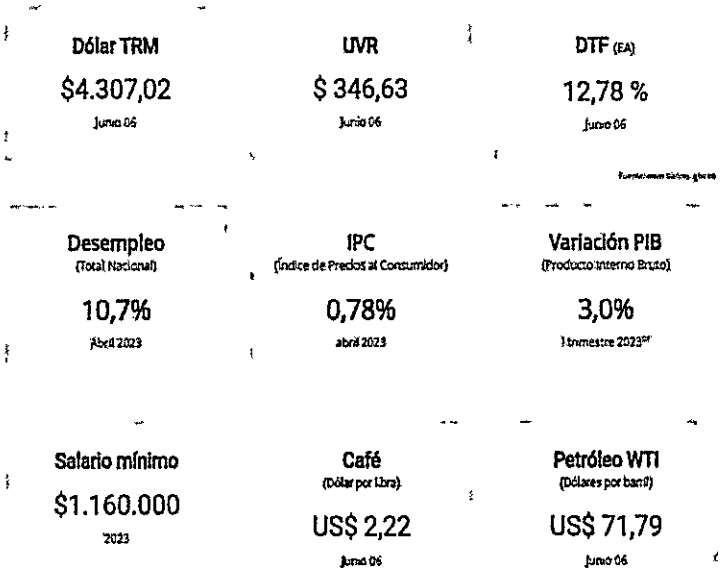
| IPC | Abril | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,59 | 0,66 | 3,34 | 3,30 | 7,16 | 5,16 |

*Fuente: Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) abril 2025.*

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación mensual de 0,66%, año corrido de 3,30% y anual de 5,16% en comparación con abril de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,71%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,09%), Salud (5,31%) y, por último, Transporte (5,29%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,16%), lo que se explicó principalmente por la variación mensual del IPC por las divisiones anteriormente mencionadas (Ver Figura 1).

Por otra parte, a través de los indicadores económicos (Ver Figura 2), se contextualiza el sector a nivel macroeconómico del bien, obra y/o servicio indicando su participación y dinámica en la economía del país, a nivel local, regional o nacional y, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, gremios, comercialización, variación de la moneda, tasa de cambio, etc., como se expone a continuación:

**Figura 2.** *Indicadores económicos IV trimestre 2024pr.*

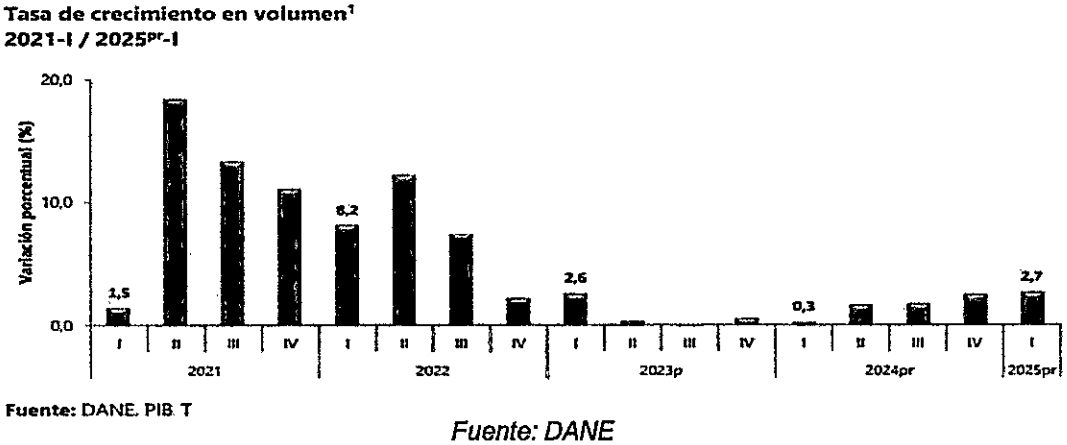



*Fuente: DANE*

Es pertinente indicar que el presente informe se realiza con la información obtenida en el Boletín Interno Bruto del Primer (I) Trimestre de 2025 del DANE, publicada el 15 de mayo del presente año 2025.

**PIB desde el enfoque de la producción**

**Figura 3.** *Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025pr.*




*Fuente: DANE*

De acuerdo con el DANE, en el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (Ver Figura 3). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado corresponden a:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

**Tabla 1.** *Valor Agregado por Actividad Económica I Trimestre 2025pr.*

**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 7,1 | -0,2 |
| Explotación de minas y canteras | -5,0 | 0,2 |
| Industrias manufactureras | 1,4 | 0,2 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | -1,2 | 0,3 |
| Construcción | -3,5 | -1,8 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 3,9 | 0,4 |
| Información y comunicaciones | 0,7 | -1,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 3,3 | 1,0 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,0 | 0,6 |
| Administración pública, defensa; educación y salud[5] | 3,5 | 0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 15,5 | 4,1 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **0,6** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,2 | -0,3 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

Fuente: *DANE*

## Comercio al por mayor y al por menor

De acuerdo con el DANE, para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (Ver tabla 2):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.



*Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1231-1246, Yopal, Casanare*
*www.casanare.gov.co agricultura@casanare.gov.co*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

***Tabla 2.*** *Valor agregado Comercio al por mayor y al por menor I trimestre 2025pr.*

**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2025pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 6,0 | 1,0 |
| Transporte y almacenamiento | 2,9 | -1,5 |
| Alojamiento y servicios de comida | -0,2 | 0,2 |
| **Comercio al por mayor y al por menor[1]** | **3,9** | **0,4** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

*Fuente: DANE*

## PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (Ver tabla 3):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 8,3%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones crecen 11,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,8%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital crece 0,2%.
- Exportaciones decrecen 0,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

***Tabla 3.*** *Componentes del Gasto I Trimestre 2025pr.*

**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Primer trimestre 2025[pr]**

| Componentes del gasto | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr]-I / 2024[pr]-I | 2025[pr]-I / 2024[pr]-IV |
| Gasto de consumo final[2] | 3,8 | 1,1 |
| Formación bruta de capital[3] | 8,3 | 0,2 |
| Exportaciones | 2,4 | -0,8 |
| Importaciones | 11,9 | 2,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,7** | **0,8** |

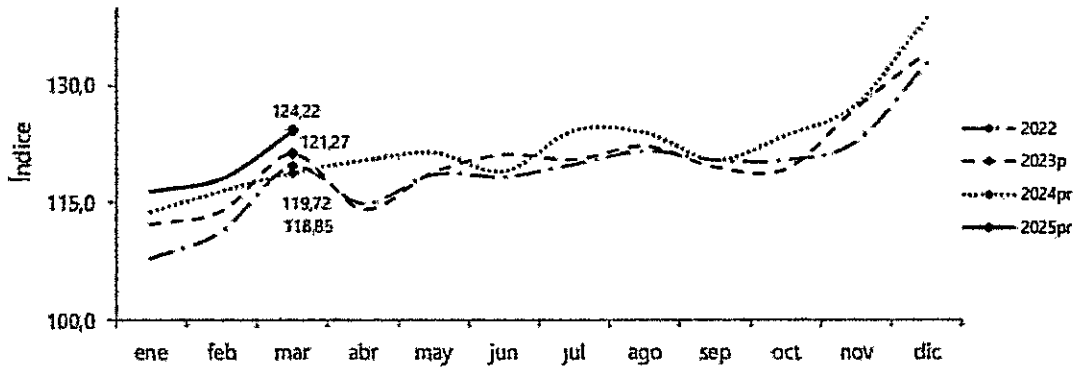
**Fuente:** DANE, PIB_T

*Fuente: DANE*

## Indicador de Seguimiento a la Economía ISE Marzo 2025.

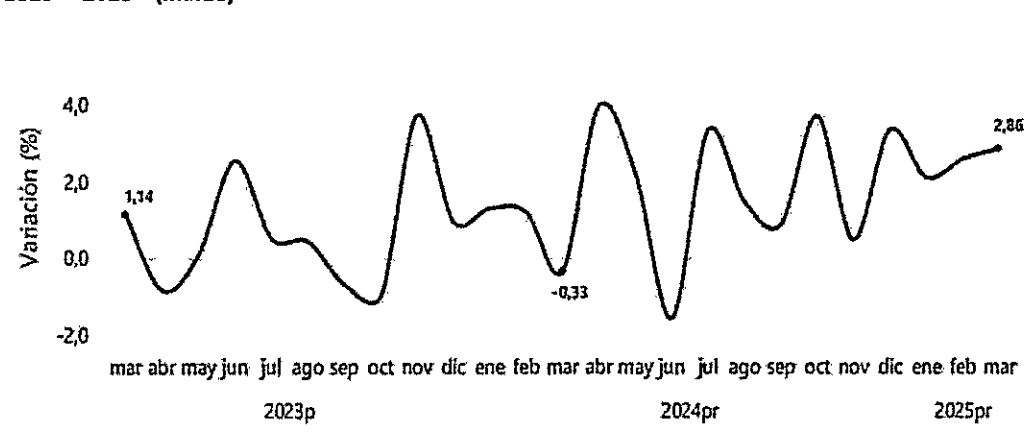
Para el mes de marzo de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024pr (118,85). (Ver Figuras 4 y 5).

**Figura 4.** *Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía Marzo 2025.*




Fuente: *DANE*

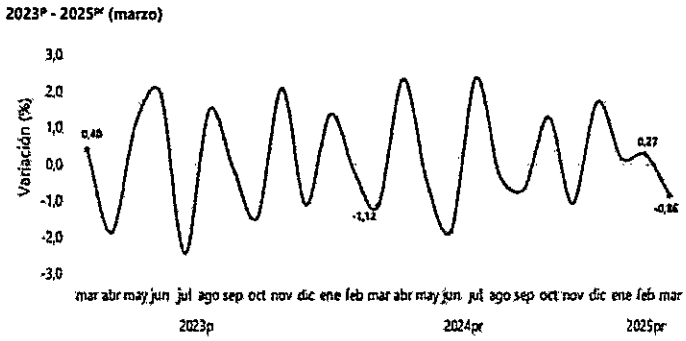
**Figura 5.** *Tasa de crecimiento anual del Índice del ISE Marzo 2025pr.*




Fuente: *DANE*

Por otra parte, se presentó un comportamiento mensual para el mes de marzo de 2025pr donde el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 123,85 lo que representó un decrecimiento de 0,86% respecto al mes de febrero de 2025pr (124,92). (Ver Figura 6).

**Figura 6.** *Tasa de crecimiento mensual del ISE Marzo 2025pr.*

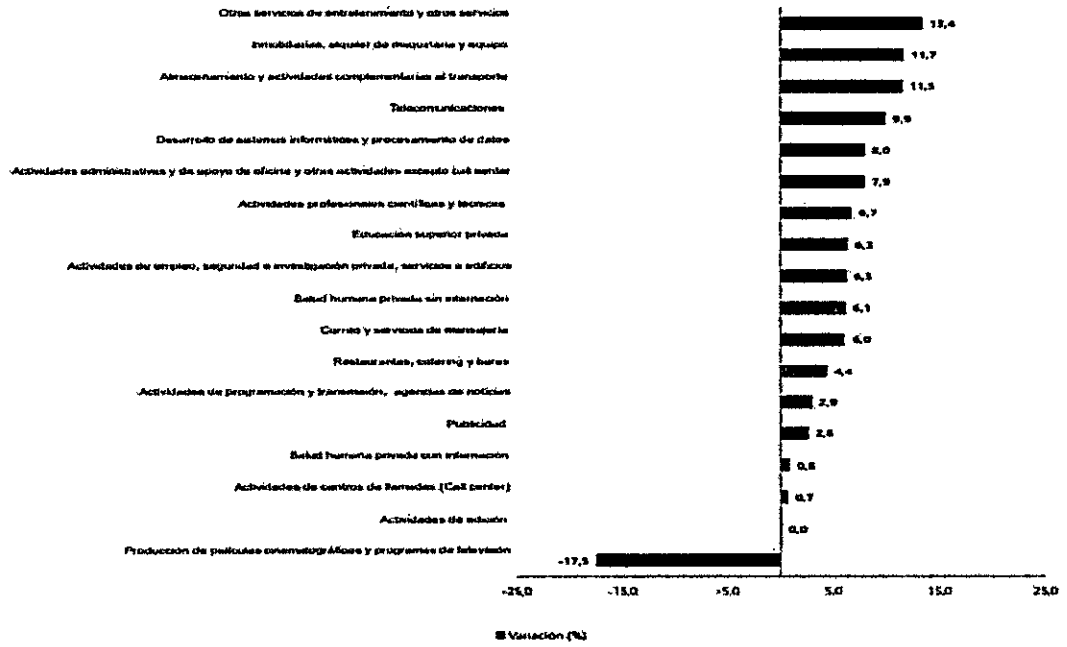



Fuente: *DANE*

## Encuesta Mensual de Servicios EMS Marzo 2025

Según la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) a febrero de 2025 se presentó la siguiente variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios (Ver Figura 7):

**Figura 7.** *Variación anual de los ingresos nominales, subsector de servicios Feb 2025.*
**Total nacional**
**Febrero 2025p / febrero 2024**




**Fuente:** DANE, EMS.

Fuente: *DANE*

En marzo de 2025 (Ver Tabla 4) se presentó una variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024), todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024, correspondientes a:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte (15,5%).
- Correo y servicios de mensajería (18,0%).
- Restaurantes, catering y bares (8,4%).
- Telecomunicaciones (2,8%).
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%).
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo (4,3%).
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión (4,8%).
- Publicidad (6,0%).
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios (10,0%).
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center (7,2%).
- Actividades profesionales científicas y técnicas (5,3%).
- Actividades de programación y transmisión, agencia de noticias (18,7%).
- Actividades de centros de llamadas Call Center (7,3%).
- Actividades de edición (6,6%).
- Educación superior privada (7,9%).
- Salud humana privada con internación (2,6%).
- Salud humana privada sin internación (7,7%).
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios (12,9%).

**Tabla 4.** *Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, subsector de servicios Feb 2025.*

**Total nacional**
**Febrero 2025[p]/ febrero 2024**

| Sección | División | Descripción | Ingresos nominales Variación (%) | Ingresos por servicios Variación (%) | Ventas en Mayor y menor Variación (%) | Otros ingresos Variación (%) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 11,3 | 13,9 | -0,1 | 0,4 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 4,0 | 4,3 | 0,2 | 0,9 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 4,4 | 4,5 | 4,3 | 4,4 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 0,0 | 0,1 | -0,1 | 0,1 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 13,5 | 14,6 | 2,1 | 2,5 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 2,9 | 4,1 | 0,0 | 1,2 |
| J | División 63 | Procesamiento de datos | 5,0 | 6,5 | 1,3 | 2,3 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 3,8 | 3,9 | 0,9 | 0,3 |
| LN | Sección L- División 68 Sección N, Divisiones 77 (excepto 7710, 7729 y 7730) | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 11,7 | 14,8 | 12,5 | 2,6 |
| M | División 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 6,2 | 6,4 | 5,6 | 3,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 2,6 | 2,8 | 0,1 | 0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 6,3 | 6,4 | 5,1 | 3,9 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 0,1 | 0,1 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,3 | 8,0 | 0,0 | 2,3 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 4,3 | 5,0 | 4,8 | 0,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 0,7 | 0,7 | 0,0 | 0,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 6,1 | 5,8 | 0,0 | 0,3 |
| R | Divisiones 90, 92, 93, 94 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 13,4 | 14,8 | 0,1 | 2,3 |

**Fuente:** DANE, EMS.

Fuente: *DANE*

GOBERNACIÓN DE
CASANARE

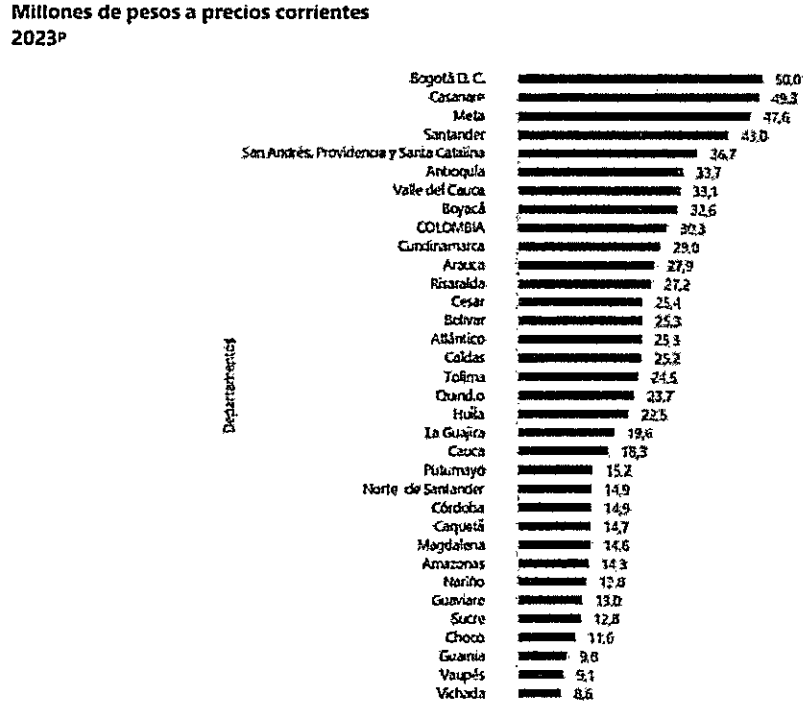
## ANÁLISIS DEPARTAMENTAL

De acuerdo con las últimas cifras obtenidas de las cuentas departamentales del DANE de marzo de 2025, el PIB a nivel departamental indicó que para 2023pr, el PIB nacional por habitante fue de 30,3 millones de pesos (Ver Figura 8) y que, de manera individual, los departamentos que registraron un PIB por habitante mayor al nacional correspondieron los siguientes a mencionar, donde el segundo puesto fue ocupado por el departamento de Casanare:

- Bogotá D.C: 50,0 millones.
- Casanare: 49,3 millones.
- Meta: 47,6 millones.
- Santander: 43 millones.
- San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 36,7 millones.
- Antioquia: 33,7 millones.
- Valle del Cauca: 33,1 millones.
- Boyacá: 32,6 millones.

Por otra parte, de los veinticinco departamentos que crecen por debajo del PIB nacional, como se muestra en la Figura 8, se destacan Sucre (12,8 millones), Chocó (11,6 millones), Guainía (9,8 millones), Vaupés (9,1 millones) y Vichada (8,6 millones).

**Figura 8.** *Producto Interno Bruto departamental por habitante 2023.*




**Fuente:** DANE, Producto Interno Bruto por Departamento.

Fuente: *DANE*

De igual manera, para representar un contexto regional, en 2023pr la Amazonía-Orinoquía, presentó un PIB a precios corrientes de 42 billones de pesos, donde participó con el 2,7% del total de la economía del país. Dicho análisis de la región identifica a los departamentos de Casanare con una participación dentro de 54,7%; seguido de Arauca con 20,7%, Putumayo con 13,8%, Guaviare con 3,0%, Amazonas con 2,9%, Vichada con 2,5%, Guainía con 1,3% y Vaupés con 1,0%.

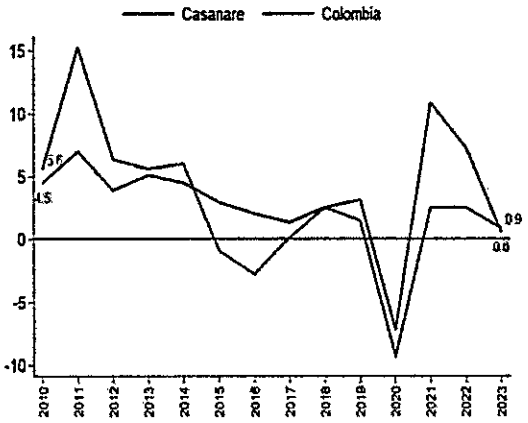
A precios constantes por encadenamiento con año de referencia 2015 la región Amazonía - Orinoquía presentó una variación de 0,9%; las actividades económicas que explican el comportamiento registrado en la región, de acuerdo con su contribución son la administración pública y defensa, educación y salud21 con una variación de 4,8%; seguido de la actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 2,1%: Contrarrestan el crecimiento de la región las actividades de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida22 con una variación de -1,4% y la industria manufacturera con -0,5%.

Por otro lado, para determinar el comportamiento periódico de las cifras en el departamento se muestra la variación del crecimiento real del PIB en Casanare frente al total de Colombia

(Ver Figura 9) durante el período comprendido entre el año 2010 (5,6%) y 2023 (0,9%); y adicionalmente, la Figura 10 evidencia la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional para el año 2023, donde las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del departamento correspondieron a:

- Minas y canteras: 41,0%
- Comercio, hoteles y reparación: 17,7%
- Agricultura, ganadería y pesca: 15,5%

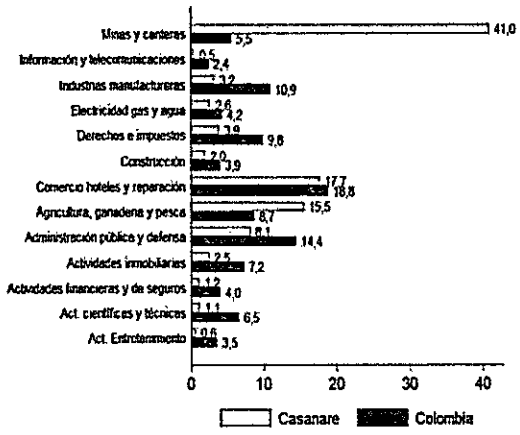
**Figura 9.** *Variación anual del PIB*




*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

Fuente: *DANE*

**Figura 10.** *Composición sectorial PIB 2023*




*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

Fuente: *DANE*

Con respecto a las 23.662 empresas reportadas a julio de 2024 con matrícula mercantil activa, se registra que en Casanare se dedican a la actividad económica de Comercio al por mayor y al por menor una cifra total de 8.897, representando el 37,6% de las empresas del departamento; mientras que para actividades profesionales, científicas y técnicas la cifra correspondió a 1.332 empresas, y actividades de servicios administrativos y de apoyo con 772 empresas en el departamento de Casanare (Ver Figura 11).

**Figura 11.** *Empresas por actividad económica CIIU en Casanare corte de julio 2024.*

| Sección | Sección/descripción | Empresas |
|---|---|---|
| Sin Identificar | Sin Identificar | 10 |
| Seccion A | Agricultura, Ganaderia, Caza, Silvicultura Y Pesca | 1.079 |
| Seccion B | Explotacion De Minas Y Canteras | 110 |
| Sección C | Industrias Manufactureras | 2.133 |
| Sección D | Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado | 35 |
| Sección E | Distribucion De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental | 216 |
| Sección F | Construcción | 1.536 |
| Sección G | Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparacion De Vehiculos Automotores Y Motocicletas | 8.897 |
| Seccion H | Transporte Y Almacenamiento | 854 |
| Seccion I | Alojamiento Y Servicios De Comida | 3.980 |
| Sección J | Información Y Comunicaciones | 366 |
| Seccion K | Actividades Financieras Y De Seguros | 154 |
| Sección L | Actividades Inmobiliarias | 231 |
| Sección M | Actividades Profesionales, Cientificas Y Técnicas | 1.332 |
| Sección N | Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo | 772 |
| Sección O | Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria | 11 |
| Sección P | Educación | 248 |
| Sección Q | Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social | 392 |
| Seccion R | Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreacion | 378 |
| Seccion S | Otras Actividades De Servicios | 924 |
| Seccion T | Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio | 3 |
| Sección U | Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales | 1 |

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024..

Fuente: *RUES*

Por otra parte, teniendo en consideración la balanza comercial del departamento (Ver Figura 12), en materia de exportaciones, Casanare para el año 2023 presentó un total de $1.058.346 (miles de dólares FOB), donde $1.957.108 correspondieron a las exportaciones de petróleo crudo como evidencia de la actividad predominante en la región del departamento.

**Figura 12.** *Principales productos de exportación de Casanare a corte septiembre 2024.*

Miles de dólares FOB

| | | Año completo | | | Año acumulado* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Partida | Descripción | 2021 | 2022 | 2023 | 2022C | 2023C | 2024C |
| 2709 | Petroleo crudo | 632.889 | 1.059.555 | 1.057.108 | 794.506 | 568.319 | 416.369 |
| 8411 | Turborreactores, turbinas | 0 | 0 | 760 | 0 | 760 | 0 |
| 3004 | Medicamentos dosificados | 0 | 36 | 351 | 27 | 170 | 0 |
| 8511 | Aparatos y dispositivos electrónicos | 0 | 0 | 22 | 0 | 0 | 0 |
| 9026 | Instrumentos y aparatos | 0 | 0 | 21 | 0 | 0 | 0 |
| 0202 | Carne bovina congelada | 0 | 0 | 19 | 0 | 19 | 0 |
| 0804 | Dátiles, higos, piña | 24 | 0 | 15 | 0 | 0 | 0 |
| 8428 | Las demás máquinas de elevación | 0 | 0 | 12 | 0 | 12 | 0 |
| 6307 | Los demás artículos | 0 | 0 | 7 | 0 | 0 | 0 |
| 7305 | Los demás tubos [por | 0 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 |
| 8487 | Partes de máquinas o | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 2836 | Carbonatos; peroxoca | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 8479 | Máquinas y aparatos mecánicos | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 7304 | Tubos y perfiles de hierro o acero | 0 | 46 | 3 | 46 | 0 | 0 |
| 7307 | Accesorios de tubería | 7 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 |
| | Subtotal | 632.920 | 1.059.637 | 1.058.337 | 794.578 | 569.286 | 416.369 |
| | Participación % | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| | Exportaciones del Departamento de Casanare | 633.002 | 1.059.643 | 1.058.346 | 794.579 | 569.289 | 416.455 |

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a julio.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 3 de septiembre de 2024.

Fuente: *DANE*

Los aspectos económicos para el análisis del sector dependen de las condiciones del área a estudiar, el alcance del objeto del proyecto, obra o actividad, los términos de referencia a adoptar y el costo de vida de la región o área de influencia del proyecto.

Las variables utilizadas para establecer el presupuesto oficial del contrato que se pretende adelantar, correspondieron a la determinación de los valores para los servicios a través del estudio de mercado por medio de cotizaciones de las siguientes empresas:

GOBERNACIÓN DE
CASANARE

GRUPO EMPRESARIAL AURORA JAM S.A.S.
NIT: 901881224-0
R/L: Milena Maria Moreno Rincon
Email: aurorajamsas@gmail.com
Dirección: Carrera 16 No. 36-35 Yopal - Casanare
Teléfono: 321 376 0652

SIKOG S.A.S.
NIT: 900841347-3
R/L: Emma Elizabeth Becerra Alfonso
Email: sikogsas@gmail.com
Dirección: Calle 12 No. 25A-20, Aguazul – Casanare
Celular: 315 295 1171

TAMYCA INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900183966-9
Email: tamycaing@hotmail.com
Dirección: Calle 18 No. 08-05 Aguazul – Casanare
Teléfono: 321 840 0005

**ASPECTOS REGULATORIOS**

Tomando como referencia la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 se enuncia que la Gobernación de Casanare como entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo.

La Gobernación de Casanare, estructurador del proceso de contratación que tendrá por objeto "PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN Y LA ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS, RECURSOS PEDAGÓGICOS AGRO-AMBIENTALES Y HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ESCOLARES AMBIENTALES (PRAE) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo. Adicionalmente, se manifiesta que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la

selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y la mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas.

En la actualidad la Entidad no cuenta con el personal idóneo requerido para la implementación del objeto contractual, para atender a la necesidad, por lo cual se hace necesario complementar una prestación de servicios para el suministro de elementos y insumos que fortalezcan el desarrollo de acciones que promuevan la educación y participación ambiental en las Instituciones Educativas La Inmaculada y Luis Carlos Galán Sarmiento de Orocué, La Inmaculada y Luis Carlos Galán Sarmiento Sede La Patimena Corregimiento La Chaparrera de Yopal, Técnico Francisco Lucea Sede Algodonales, Sede Santa Hercilia y Sede Hugo Gamboa de San Luis de Palenque y Salvador Camacho Roldán Sede Residencias Escolares de Nunchía, como pieza clave de los proyectos ambientales escolares (PRAES).

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, habrá de atenderse lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente que, en respuesta a petición elevada por la Contraloría General de Casanare, con radicado No. P20210823007529 de fecha 28 de septiembre de 2021, dispone:

"(...) si se tiene un proceso de contratación cuyo presupuesto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad un producto o servicio que tiene Acuerdo Marco vigente el procedimiento que se debe adelantar será el establecido en el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, esto es, a través del procedimiento de mínima cuantía, sin tener en cuenta la previsión que en su momento estableció el Parágrafo 3, el cual fue adicionado al Art. 2 Num. 5 de la ley 1150 de 2007, mediante el Art. 42 de la Ley 1955 de 2019.

Al respecto, la Sección Tercera, Subsección A del Consejo de Estado se ha pronunciado de la siguiente manera:
"(...) siempre que i) exista un Acuerdo Marco de Precios para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y ii) el presupuesto del proceso de contratación sea equivalente a la mínima cuantía de la entidad, debe acudirse al procedimiento de selección de mínima cuantía independientemente del objeto a contratar."
(...)".

Así las cosas, el procedimiento que ha de aplicarse para la selección del contratista del presente objeto contractual será el de la modalidad de selección de mínima cuantía. En vista de lo expuesto y dado que la cuantía del contrato corresponde a TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($39.297.900,00), la descripción misma del objeto a contratar y el alcance de las actividades a desplegar para la ejecución del mismo, relacionadas con el cometido institucional de inversión, es procedente que aquel objeto y actividades sean desarrolladas por una persona natural o jurídica que posea idoneidad y experiencia, para asegurar la ejecución idónea del contrato.


*Carrera 20 N° 8-02, Cód. Postal 850001, Tel. 6336339 Ext. 1231-1246, Yopal, Casanare*
*www.casanare.gov.co - agricultura@casanare.gov.co*

GOBERNACIÓN DE
CASANARE

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda como fuente de consulta y estudio se encuentra el Servicio Electrónico de Contratación Pública –SECOP II, donde es posible obtener información al respecto de entidades que han celebrado contratos similares al objeto del presente proceso de selección y del cual se obtiene alguna muestra de lo aquí presentado como análisis; con la finalidad de identificar y analizar los procesos de contratación de Entidades Estatales que han adquirido previamente el bien, obra o servicio para extraer información pertinente para el proceso de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, dentro de los procesos contractuales que se hallaron en el Servicio Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, se encontró lo siguiente:

### Procesos tomados para el análisis de la demanda

| Número de Proceso | Tipo de Proceso | Estado | Entidad | Objeto | Departamento y Municipio de ejecución | Valor |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAS-OAJ-MC-049-2020 | Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado | Gobernación de Casanare | REALIZAR ORIENTACIÓN PRODUCTIVA EN SOUVENIRS CON EL FIN DE PROMOVER Y FORTALECER HABILIDADES DE LAS MADRES CUIDADORAS Y EL SUMINISTRO DE KITS PARA TALLER DE TRANSMISIÓN DE SABERES ANCESTRALES EN CAMPECHANAS A ARTESANOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ADC-2020-192. | Yopal, Casanare. | $47.497.570 |
| CAS-OAJ-MC-065-2024 | Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado | Gobernación de Casanare | ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA APOYAR LAS UNIDADES PRODUCTIVAS A JÓVENES RURALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y EXTENSIÓN DE TAURAMENA (CRIEET) DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE. | Tauramena, Casanare. | $39.983.850 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAS-OAJ-MC-0066-2024 | Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado | Gobernación de Casanare | RESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES ENMARCADAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL - PROCEDA DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, CASANARE. | Paz de Ariporo, Casanare. | $28.492.650 |
| SABS 531 DE 2020 | Contratación régimen especial | Publicado | Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca | AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL-PROCEDA ORIENTADO AL ORDENAMIENTO TURÍSTICO DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL DEL RIO GUADALAJARA, SECTOR CASCADA EL MILAGROSO, MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, JURISDICCIÓN DE LA DAR CENTRO SUR. | Valle del Cauca, Guadalajara de Buga | $60.000.000 |
| CI 422-2023 | Contratación directa | Proceso adjudicado y celebrado | Corporación Autónoma Regional De Las Cuencas De Los Ríos Negro - NARE | IMPLEMENTAR PROYECTO CIUDADANO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PROCEDA PARA PROMOVER EL MANEJO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA CORALES DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL CON METODOLOGÍA PRISER | Antioquia, Carmen del Viboral | $22.000.000 |
| MIC-SV-031-2023 | Mínima Cuantía | Proceso adjudicado y celebrado | Gobernación de Caldas | SUMINISTRO DE PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INSCRITAS | Caldas, Manizales. | $50.920.293 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | EN LA ESTRATEGIA CLUBES DEFENSORES DEL AGUA DE CALDAS, E INSTITUCIONES EDUCATIVAS GANADORAS DE LA ESTRATEGIA RETO CLUBES 2022 | | |

**Tabla Tipo de proceso**

| **Contrato/ No**<br>**Tipo de proceso** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) | | | | | | |
| Licitación Pública | | | | | | |
| Concurso de méritos | | | | | | |
| Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) | | | | | X | |
| Contratación Régimen Especial | | | | X | | |
| Mínima Cuantía | X | X | X | | | X |

Se considera relevante anotar que, en los contratos de suministros presentes en el Departamento de Casanare en el análisis de la demanda, teniendo en cuenta los procesos contractuales que se hallaron en el Servicio Electrónico de Contratación Pública – SECOP, se presenta una tendencia general en cuanto a la modalidad de selección que es de la selección Minina Cuantía (Ley 1150 de 2007).

## ANÁLISIS DE LA OFERTA

Dentro de este análisis se encuentra que los principales proveedores son micro y pequeñas empresas y que además que tienen la capacidad de ofrecer el bien, producto y servicio requerido por la entidad, los cuales además pueden encontrarse tanto a nivel local como regional, teniendo un mayor rango de oferentes para el objeto del proceso de contratación; sin embargo, por criterios de facilidad, se tendrán en cuenta principalmente aquellos que cuenten con domicilio comercial dentro del área urbana en la cual se encuentre la Entidad.

En relación con la oferta del servicio en el mercado colombiano, la Gobernación de Casanare identificó las siguientes empresas relacionados con el servicio de suministros enfocadas en proporcionar bienes y/o servicios a otras empresas, entidades o individuos relacionados con producción, operación y mantenimiento, que hacen presencia en el departamento de Casanare. Por ende, a continuación, se presentan las siguientes empresas, personas

naturales o jurídicas, que cuentan con la capacidad de prestar el servicio relacionado con el objeto contractual.

| Oferentes | Dirección | Teléfono |
|---|---|---|
| GRUPO EMPRESARIAL AURORA JAM S.A.S | Carrera 16 No. 36 - 35 | 317 646 7370 |
| TAMYCA INGENIERÍA S.A.S | Calle 18 No.8 - 05 | 320 885 8390 |
| FUNDACIÓN SOCIAL SERES (SERVICIOS CON RESPONSABILIDAD SOCIAL) | Carrera 23 N 20 65 - Barrio Bicentenario. Yopal Casanare | 3144608401 |
| PRODUCCIONES IMAGEN Y MARCA FILMS S.A.S | Carrera 1 No. 6 – 67, Yopal Casanare | 322 419 0414 |
| ACHAGUA COMPANY S.A.S | Calle 39 A No 14-60 Barrio los Almendros. Yopal Casanare | 322 449 4567 |
| SIKOG S.A.S | Calle 7A No. 7 - 11 | 320 206 9333 |
| LEMIC S.A.S | CR 4 9 28 - Brr la esmeralda. Yopal Casanare | 3125610084 |
| CORPORACIÓN EDUCATIVA EASY | Carrera 14a No 25b-10 Covisedca, Yopal – Casanare | 311 8549952 |
| GEDSE LTDA | Carrera 29 # 33-26 Yopal – Casanare | 3137478818 |
| SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S | Carrera 14 No 29 - 20 Barrio Villa Rocío | 310 2633417 |

Por otra parte, una vez realizada la consulta de quienes pueden desarrollar a cabalidad el objeto contractual, encontramos empresas cuyo objeto social guarda relación con el objeto a contratar, por lo que podemos inferir que el mercado es muy amplio, se destaca la idoneidad de los proveedores, con lo cual se garantiza la satisfacción de la necesidad, en cuanto al cumplimiento de los objetivos de economía y calidad del servicio adquirido.

Una vez realizada la consulta de quienes pueden desarrollar a cabalidad el objeto contractual, se encuentran empresas cuyo objeto social guarda relación con el objeto a contratar, por lo que es posible inferir que el mercado es muy amplio, garantizando así, la satisfacción de la necesidad. Es por ello que, para la identificación de los posibles oferentes en el Departamento de Casanare, se presentó como fuente de información las cotizaciones de mercado, aportadas por tres (3) establecimientos de comercio que prestan el servicio que se busca contratar.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

| Oferentes | Dirección | Teléfono |
|---|---|---|
| TAMYCA INGENIERÍA S.A.S | Calle 18 No.8 - 05 | 320 885 8390 |
| SIKOG S.A.S | Calle 7A No. 7 - 11 | 320 206 9333 |
| GRUPO EMPRESARIAL AURORA JAM S.A.S | Carrera 16 No. 36 - 35 | 317 646 7370 |

**FUENTES DE INFORMACIÓN**

**a. Fuentes de Información Primarias**

Las fuentes de información primarias corresponden a la investigación de campo que se ejecutaron mediante cotizaciones; puesto que, para este tipo de fuente de información en el caso particular de este estudio, no se realizó visita a alguna de las empresas de la muestra.

**b. Fuentes de Información Secundarias**

Las fuentes de información secundaria corresponden a toda la información escrita existente. Para el presente estudio, se han tenido en cuenta las siguientes fuentes informativas:

1. http://www.secop.gov.co
2. http://www.dane.com.co
3. http://www.colombiacompraeficiente.gov.co
4. http://www.mintrabajo.gov.co
5. https://cccasanare.co/
6. https://www.mincit.gov.co/inicio

JESSICA LADY QUINTERO PERILLA
Directora Técnica de Medio Ambiente

Elaboró: José Juan Lozano Suarez
Profesional Universitario